



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA MATRÍCULA SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I

- I. **PRINCIPALES ACTIVIDADES.** Lea con atención y verifique las fechas de cada actividad.

ACTIVIDAD	FECHAS
1. VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS	
Todos los estudiantes deben verificar que sus nombres y apellidos estén escritos correctamente en el SUM. Ello evitará que en el futuro existan demoras o problemas en la emisión de sus certificados de estudios, constancias, diplomas u otros documentos oficiales. En caso que existieran algún error, el estudiante debe proceder de la siguiente manera:	
a) Verificar su constancia de ingreso	
1. <i>Caso 1: Cuando el nombre está correcto en la constancia de ingreso. La corrección se realiza con dicha constancia enviada por la respectiva facultad.</i>	
2. <i>Caso 2: Cuando el error existe desde la constancia de ingreso, entonces se necesita una Resolución Rectoral, tramitada por el alumno en su respectiva facultad. Esta resolución será registrada en el SUM.</i>	
b) Solicitar al vicedecanato académico la corrección de su nombre. Presentar por mesa de parte: FUT, constancia de ingreso (si sus apellidos y nombres están escritos correctamente), copia simple de su DNI y copia simple de su partida de nacimiento.	
2. REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA EXTRAORDINARIA (R.R. No. 000340-2022-R/UNMSM)	
INTERESADOS: Envía correo solicitud al Decano a través del MAT https://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/	Hasta el viernes 15 de abril
3. ESTUDIANTES CON MATRÍCULA CONDICIONADA (HASTA 2 REPITENCIAS)	
UNIDAD DE MATRÍCULA: Proporcionará a las Escuelas Profesionales la relación de estudiantes con repitencias (Al cierre del Ciclo de Verano / Ciclo de Recuperación).	Hasta el martes 03 de mayo
ESTUDIANTE: Descarga del SUM la prematricula (formato PDF) y seleccionar los cursos en los que se matriculará	Desde el domingo 1 de mayo
ESTUDIANTE: Solicita a la Escuela Profesional la designación de un docente tutor (usar formato adjunto).	Hasta el martes 03 de mayo (último plazo)
ESCUELAS PROFESIONALES: Verifican la situación académica de los estudiantes, aprueban y envían al vicedecanato académico las solicitudes de designación de tutor.	Hasta el jueves 05 de mayo
ESTUDIANTE: Envía correo a dacadfyb@unmsm.edu.pe adjuntando los requisitos necesarios para su matrícula (ver página N° 03 de este documento).	Hasta el jueves 05 de mayo
4. APROBACIÓN DE ASIGNATURAS A IMPLEMENTARSE	
ESCUELAS PROFESIONALES: Presentan al Decanato la solicitud de asignaturas electivas u otras a implementarse en el semestre 2022-I.	Hasta el lunes 25 de abril
CONSEJO DE FACULTAD: Aprueba asignaturas electivas u otras a implementarse en el semestre.	Hasta el miércoles 27 de abril
VICEDECANATO ACADÉMICO - DECANATO: Emite las RD asignaturas aprobadas.	Hasta el jueves 28 de abril
UNIDAD DE MATRÍCULA Y ESCUELAS PROFESIONALES: Publica y difunde las asignaturas aprobadas para su implementación.	A partir del jueves 28 de abril



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA.
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
UNIDAD DE MATRÍCULA, REGISTROS ACADÉMICOS, GRADOS Y TÍTULOS
VICEDECANATO ACADÉMICO



ACTIVIDAD	FECHAS
5. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA - HORARIOS	
ESCUELAS PROFESIONALES: Envían al Vicedecanato Académico la programación académica (horarios) definitivos. <i>NOTA: La Dirección Académica deberá remitir, antes de los 15 días útiles al proceso de prematricula (DIRECTIVA N°014-SUM-2012)</i>	Hasta el jueves 28 de abril
VICEDECANATO ACADÉMICO: Envía la programación académica a la Unidad de Matrícula (Asignaturas, docentes responsables y horarios definitivos) y deudas al SUM.	Hasta el jueves 28 de abril
UNIDAD DE MATRÍCULA: Registra las asignaturas y los horarios en el SUM.	Hasta el sábado 30 de abril
UNIDAD DE MATRÍCULA: Publicación y difusión de horarios registrados en el SUM.	A partir del domingo 01 de mayo
6. ESTUDIANTES CON DEUDAS	
UNIDAD DE ECONOMIA: Remite el listado de alumnos deudores a las Escuelas Profesionales y a Vicedecanato Académico	Hasta el viernes 22 de abril
ESCUELAS PROFESIONALES: Comunica a los estudiantes para que cumplan con sus obligaciones Antes de la prematricula.	Desde el viernes 22 de abril
7. PREMATRÍCULA - MATRÍCULA	
PREMATRICULA	Lunes 02 y martes 03 de mayo
MATRÍCULA EN LÍNEA DE ALUMNOS REGULARES	Miércoles 04 y jueves 05 de mayo
MATRÍCULA EN LÍNEA DE ESTUDIANTES CON REPITENCIAS <i>Nota: Realizado por la Unidad de Matrícula</i>	Viernes 06 de mayo
INICIO DE CLASES	LUNES 09 DE MAYO
8. RECTIFICACIÓN - ANULACIÓN DE MATRÍCULA	
RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA y MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA <i>Los estudiantes presentan sus solicitudes al Vicedecanato Académico.</i>	Hasta el miércoles 08 de junio
ANULACIÓN DE MATRÍCULA <i>Los estudiantes presentan sus solicitudes al Vicedecanato Académico.</i>	Hasta el lunes 11 de julio
Muy importante: <i>Los estudiantes deben presentar sus expedientes con anticipación (no esperar el último día) y completos. Los expedientes incompletos y presentados el último día no podrán ser atendidos.</i>	

II. MATRÍCULA VIA INTERNET ALUMNOS REGULARES:

- Este proceso se realiza desde cualquier computadora con acceso a internet y será bajo responsabilidad del estudiante. (art. 25 del Reglamento General de Matrícula de la UNMSM).
- ¿Cómo matricularse? Ingresar a la página web del SUM (<https://sum.unmsm.edu.pe/>) y en matrícula por internet seleccionar los cursos a matricularse, finalmente verificar reporte de matrícula.

NOTA IMPORTANTE: Para matricularse, el estudiante No tener deuda con su Facultad (económicos, libros y enseres etc.) - Resolución Rectoral N° 05025-R-17.



III. MATRÍCULA CONDICIONADA POR DOS REPITENCIAS (Máximo):

El Programa de Acompañamiento, aprobado mediante RR N° 01072 (2018) y que se prorrogó mediante RR N° 07482 (2019), estuvo vigente hasta diciembre de 2020.

El Estatuto de la UNMSM, en su artículo 189 establece que: *“La desaprobación de una misma asignatura dos (2) veces por un estudiante determina que se le brinde tutoría obligatoria; si desaprueba por tres (3) veces el siguiente año o semestre el estudiante sólo podrá matricularse en la materia que desaprobó anteriormente, para retornar de manera regular al periodo siguiente. La desaprobación de una materia cuatro (4) veces determina la separación del estudiante”.*

NOTA: El procesamiento de los expedientes de estudiantes con 3 o más repitencias se atenderán en el marco de las normas que establezca el VRAP.

El **ESTUDIANTE CON 2 REPITENCIAS** debe considerar los siguientes criterios:

- Caso 1. Estudiante que tiene sólo una asignatura con 2 repitencias: Solicitar la designación de tutor dentro del plazo establecido. **No se atenderán solicitudes presentadas fuera del plazo.**
- Caso 2. Estudiante que tiene 2 o más asignaturas con 2 repitencias:
 - a. Solicitar la designación de tutor (dentro del plazo establecido).
 - b. Las asignaturas con 2 repitencias tendrán prioridad (para su matrícula) sobre las asignaturas:
 - i. con una repitencia
 - ii. de primera matrícula

Nota: En ambos casos, el estudiante debe hacer seguimiento para verificar que se ha emitido la RD de designación de tutor (requisito para poder matricularse).

- **REQUISITOS PARA LA MATRÍCULA DE ESTUDIANTES CON MATRÍCULA CONDICIONADA (HASTA 2 REPITENCIAS)**
 - Prematricula (PDF descargado del SUM).
 - Horario (en el que se debe resaltar el grupo de práctica elegido).
 - Resolución Decanal de designación de Tutor
 - Fotografía del *voucher* de pago por repitencia:

BANCO PICHINCHA CODIGO PARA PAGO POR REPITENCIA: 041- 001
MONTO
2da repitencia
S/. 21.00

RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIANTE CONDICIONADO

- El estudiante deberá verificar la programación de asignaturas y sus horarios, las asignaturas a matricularse no podrán tener cruce de horarios.
- Una vez presentada la solicitud el estudiante deberá verificar su matrícula en el Sistema Único de Matrícula (SUM) hasta el **VIERNES 06 DE MAYO**.
- Verificar que la información ingresada al SUM sea la solicitada. En caso de que hubiera alguna discrepancia entre lo solicitado y lo ingresado en el SUM, deberá comunicarlo inmediatamente y antes de que culmine el periodo de matrícula condicionada (**VIERNES 06 DE MAYO**). La comunicación será vía correo electrónico a la siguiente dirección: matricula.farmacia@unmsm.edu.pe.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA.
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
UNIDAD DE MATRÍCULA, REGISTROS ACADÉMICOS, GRADOS Y TÍTULOS
VICEDECANATO ACADÉMICO



- Si no se presenta ninguna comunicación dentro de las fechas de matrícula condicionada, queda entendido que el estudiante está conforme con su matrícula.
- Las solicitudes que se encuentren incompletas o con errores serán devueltas, siendo responsabilidad del estudiante el retraso en su trámite, o su no atención.
- No se tramitarán solicitudes presentadas fuera de la fecha señalada: **JUEVES 05 DE MAYO.**

NOTA IMPORTANTE: Para matricularse, el estudiante No tener deuda con su Facultad (económicos, libros y enseres etc.) - Resolución Rectoral N° 05025-R-17.

IV. DATOS DE CONTACTO PARA TRÁMITES E INFORMES

ÁREA	CORREO	CELULAR
Vicedecanato Académico	dacadfyb@unmsm.edu.pe	Sra. Yene Palero 922521441 Dr. Victor Izaguirre 999283333
Unidad de Matrícula, Registros Académicos, Grados y Títulos	matricula.farmacia@unmsm.edu.pe	Sra. Melissa Prado 995999121 Mg Julio Luis Diaz Uribe 997331872
EP de Farmacia y Bioquímica	eapfyb@unmsm.edu.pe	Sra. Junett López 967885386 Dr. Luis Félix Veliz 995722727
EP de Ciencia de los Alimentos	eapcienciasalimentos.farmacia@unmsm.edu.pe	Sra. Giovana Munguía 956490246 Dr. Víctor Crispín Pérez 998529883
EP de Toxicología	eaptoxicologia.farmacia@unmsm.edu.pe	Sra. Silvia León 942813610 Mg. Jesús Lizano G. 997027204